



Río Grande, 12 de enero del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 279/2022

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Civil Norberto Jorge Cagnola DNI N°11.837.909, mediante nota de solicitud de fecha 12 de enero 2022 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
432	Cagnola, Norberto Jorge	11.837.909	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.



BIANCIOTTO
Ricardo
Anibal

Firmado
digitalmente por
BIANCIOTTO Ricardo
Anibal
Fecha: 2022.01.13
15:08:11 -03'00'